

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 13 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de ayudas de FPE que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Conocimiento y Universidades en Málaga, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal centro, planta 5.ª, de Málaga, por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
98-2010-N-2	29-478	11838578-H
98-2010-J-114	29-68	25703561-A
98-2010-J-145	29-40	74835702-G
29-2010-J-154	29-5	74640820-R
29-2010-J-204	29-9	53279693-D
98-2010-J-207	29-30	53366613-N
29-2010-J-217	29-11	52488106-J
29-2010-J-217	29-11	25595663-K
29-2010-J-217	29-11	44354237-W
29-2010-J-237	29-2	74877016-X
29-2010-J-296	29-145	74876500-T
98-2010-J-296	29-198	78969862-Y
29-2010-J-273	29-10	74837927-K
29-2010-J-273	29-10	74841155-Y
29-2010-J-273	29-20	39724198-R
98-2010-J-310	29-297	74825725-D
98-2010-J-310	29-324	X-8432212-K
29-2010-J-344	29-3	74915723-P
29-2010-J-344	29-6	74689778-S
29-2010-J-426	29-2	74824755-M

00184440

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2010-J-459	29-28	74819314-H
29-2010-J-499	29-9	74854621-V
29-2010-J-499	29-9	05401371-M
98-2010-F-519	29-1	24867696-G

Málaga, 13 de enero de 2021.- La Delegada, Carmen Sánchez Sierra.

00184440